



## Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 59ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 14 de junio de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos*  
*Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-38735 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (*continuación*) (A/60/681 y Corr.1 y Add.1, A/60/682, A/60/699, A/60/700, A/60/711, A/60/713, A/60/715, A/60/717, A/60/720 y Add.1, A/60/727, A/60/787, A/60/807, A/60/856 y A/60/880)

*Informe provisional de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*

1. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)), al presentar el informe provisional de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/880), dice que, por los motivos explicados en los párrafos 2 a 5 de su informe, la Comisión Consultiva no ha tenido ocasión de examinar en detalle las cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz en su actual período de sesiones. El informe provisional se presenta con el objeto de facilitar las deliberaciones de la Comisión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, proporcionándole un resumen de las cuestiones de aplicación general que la Comisión Consultiva ha señalado hasta la fecha.

2. La Comisión Consultiva presentará su informe general pormenorizado sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en el cuarto trimestre del año, una vez que haya podido examinar los presupuestos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz y otros informes que se presentarán próximamente que tendrán consecuencias para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los informes relativos a las propuestas del Secretario General con respecto a la reforma, las adquisiciones, la gobernanza y la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como documentos diversos sobre cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos. El informe general de la Comisión Consultiva mirará hacia el futuro e incluirá recomendaciones para ayudar a las misiones a preparar la próxima serie de presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que, como se indica en el informe de la Comisión Consultiva, parte de la documentación relativa al mantenimiento de la paz se presentó a la CCAAP con retraso. Ello se debió en gran medida a la situación en que se encontraba la aprobación por el Consejo de Seguridad de los mandatos de mantenimiento de la paz. La Sra. Pollard recuerda que, en la parte principal de su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinó y aprobó propuestas que han influido en la preparación de los presupuestos para el bienio 2006/2007. La preparación de las propuestas presupuestarias correspondientes a las misiones del Sudán, Haití y la República Democrática del Congo para que las examinara la Asamblea ha resultado particularmente difícil debido a los cambios en sus mandatos y a las necesidades de recursos conexas. La Secretaría es plenamente consciente de que la presentación tardía de la documentación ha causado problemas a la Comisión y a la Comisión Consultiva.

4. **El Sr. Drogenik** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el informe provisional de la Comisión Consultiva es oportuno y necesario. La Unión Europea ha dejado claro en anteriores ocasiones que atribuye especial importancia a las cuestiones horizontales y considera esencial que la Comisión dé las directrices normativas oportunas al aprobar recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Al tiempo que lamenta que la Comisión Consultiva no haya tenido tiempo para formular observaciones con respecto al informe del Secretario General sobre el panorama general de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/696), la Unión Europea espera con interés recibir el informe pertinente de la Comisión Consultiva en la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones. Ello permitirá a la Comisión tener en cuenta las cuestiones horizontales al examinar los presupuestos revisados de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea desearía que la Comisión Consultiva presentara sistemáticamente un informe sobre las cuestiones horizontales en la segunda parte de la continuación de cada período de sesiones.

5. La Unión Europea acoge con satisfacción las conclusiones de la Comisión Consultiva con respecto a la asignación temporal de personal, la utilización de personal temporario general, las operaciones aéreas,

los proyectos de efecto rápido, el fraude, los consultores, el elevado porcentaje de vacantes y las misiones complejas e integradas. Comparte las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva y, por ello, presentará elementos para el debate con respecto a estas cuestiones. El debate sobre las cuestiones intersectoriales no sólo no retrasará las deliberaciones de la Comisión, sino que facilitará y agilizará su análisis de las distintas misiones. La Mesa deberá asegurarse de que se asigne tiempo suficiente en el programa de trabajo para dicho debate y para el examen de los demás temas importantes del programa que la Comisión tiene ante sí. La Unión Europea está decidida a mantener un debate constructivo y racionalizado, que permita a la Comisión llevar a feliz término su labor antes del final de junio.

6. **La Sra. Attwooll** (Estados Unidos de América) dice que, como en anteriores ocasiones, su delegación respalda totalmente la inclusión de una resolución sobre las cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz. Si bien es verdad que los diversos asuntos que se someten a la consideración de la Comisión podrían tratarse respecto de cada misión en particular, su delegación estima que sería mucho más práctico y eficaz tratarlos juntos en una única resolución.

7. En respuesta a las peticiones formuladas en la resolución relativa a las cuestiones intersectoriales que se aprobó en el anterior período de sesiones (resolución 59/296), se han hecho considerables progresos tanto en la calidad de la información que se proporciona a los Estados Miembros como en la respuesta de las Naciones Unidas a las inquietudes expresadas en la resolución. Su delegación confía en que se dé continuidad a esos avances y se mejore aún más la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, para que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo satisfactoriamente los mandatos que le han encomendado los Estados Miembros.

8. La oradora expresa su satisfacción por el hecho de que en el programa de trabajo revisado se haya previsto tiempo para considerar una resolución sobre las cuestiones intersectoriales. Su delegación tiene total confianza en que, con una buena organización y espíritu de colaboración por parte de todas las delegaciones, la Comisión podrá concluir su labor antes del final de junio.

9. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que su delegación atribuye suma importancia a las cuestiones intersectoriales y, por ello, le complace que se haya previsto tiempo para su examen. Su delegación participará de forma constructiva en el debate y espera que éste se desarrolle con celeridad para que la Comisión pueda llevar a término con feliz resultado sus deliberaciones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. **El Sr. Yoo Dae-jong** (República de Corea) dice que su delegación se hace cargo de las dificultades que ha tenido la Comisión Consultiva para preparar su informe. Dado que el informe se ha publicado poco antes de la sesión, sus observaciones serán breves y de carácter preliminar. En el informe, pese a su brevedad, se señalan los problemas que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz y se formulan recomendaciones en cuanto a las pautas generales que conviene seguir para resolverlos.

11. Su delegación comparte la preocupación de la Comisión Consultiva en cuanto a la asignación de personal a funciones temporales en otras misiones. La cuestión podría examinarse en relación con la propuesta del Secretario General de establecer un nuevo cuadro de personal de mantenimiento de la paz que figura en su informe titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo" (A/60/692, párr. 28). Cuatro de las ocho cuestiones tratadas en el informe de la Comisión Consultiva guardan relación con la gestión de los recursos humanos. Cabe esperar que la Secretaría y la Comisión Consultiva aborden debidamente ese aspecto en futuros informes.

12. Su delegación comparte el deseo de la Comisión Consultiva de saber más sobre las repercusiones de la nueva estructura de costos de las operaciones aéreas (A/60/880, párr. 8). Debido al gran volumen de actividades de mantenimiento de la paz, las necesidades de recursos para operaciones aéreas son enormes. Por este motivo, es preciso: lograr una mayor eficiencia en la celebración de contratos para las operaciones aéreas; aumentar la gestión regional de los recursos de transporte aéreo; y velar por la utilización óptima de esos recursos, incluso mediante una mayor coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos.

13. **El Sr. Simancas** (México) dice que el debate sobre las cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz y la posterior adopción de la resolución 59/296 han tenido repercusiones positivas en la preparación y la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, su delegación acoge con satisfacción el informe provisional de la Comisión Consultiva y trabajará de forma constructiva con las demás delegaciones para que las consultas oficiosas sobre la materia sean fructíferas.

14. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que Nigeria y otros miembros del Grupo de los 77 y China respaldaron la aprobación de la resolución 59/296. Su delegación valora la oportunidad de deliberar sobre las cuestiones intersectoriales que afectan a más de una misión. Acoge con satisfacción el informe provisional de la Comisión Consultiva, aunque agradecería que se le aclarara qué tratamiento debe dar la Comisión al documento.

15. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las cuestiones señaladas en el informe provisional son adicionales a las mencionadas en la resolución 59/296. Podrían tratarse en los debates sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz e incluirse en ellos si la Comisión así lo desea.

*Investigación de las denuncias de irregularidades en materia de adquisiciones*

16. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) recuerda que, en la 56ª sesión de la Comisión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) presentó por escrito las respuestas detalladas a las preguntas formuladas por las delegaciones en relación con, entre otras cosas: el alcance del examen de los controles internos realizado por Deloitte Consulting LLP en comparación con el alcance de las auditorías de la OSSI; la manera en que la OSSI llevó a cabo su auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la auditoría del Servicio de Adquisiciones, que la OSSI ha iniciado pero no ha terminado; y la cuestión de la delegación de atribuciones. En la 58ª sesión de la Comisión se hicieron más preguntas a la OSSI. Las respuestas por escrito de su Oficina a esas preguntas se han distribuido de forma oficiosa.

17. Tal vez la Comisión desee tomar nota de que el grupo de trabajo sobre adquisiciones, que actualmente está examinando las conclusiones de las auditorías de la OSSI, desempeña su labor manteniendo su independencia de la División de Auditoría Interna, de manera que todas las conclusiones de las auditorías se vuelven a evaluar para cerciorarse de que son fundamentalmente correctas. Es un proceso largo y son muchas las denuncias. De todos modos, la OSSI se compromete a terminar su investigación sobre las irregularidades en materia de adquisiciones lo más rápidamente posible, teniendo presente la necesidad de exactitud y rigurosidad. Sin ánimo de faltar a su deber de transparencia en su interacción con los Estados Miembros, los funcionarios superiores y las personas afectadas por la investigación sobre las adquisiciones, es consciente de la necesidad de mantener la confidencialidad.

18. **El Sr. Karia** (Director de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), en respuesta a las preguntas dirigidas a él, dice que la Secretaría ha dado seguimiento a las recomendaciones del informe de Deloitte que se consideró que exigían atención inmediata. Las medidas se han tomado en el ámbito de la Secretaría, dentro de los límites de los recursos existentes. Cuando ha sido necesario, se ha pedido la aprobación de la Asamblea General para adoptar medidas complementarias adicionales. Es prudente y coherente con las estrategias de buena gestión de los riesgos que se mejoren los controles internos cuando se hayan detectado deficiencias.

19. El estudio de Deloitte fue encargado por el Secretario General Adjunto de Gestión. La Secretaría no desea dar a entender en modo alguno que la OSSI y la Junta de Auditores no estén capacitados para realizar este tipo de estudios. Cabe señalar, sin embargo, que el estudio tuvo por objeto el examen de los controles internos y que no fue una auditoría o una investigación. No se pretende que estos exámenes sean coto exclusivo de los consultores externos; la Secretaría seguirá encomendando las tareas según las circunstancias y las necesidades específicas de cada caso. Los estudios realizados por consultores no se han utilizado, ni se utilizarán, para rebatir las conclusiones de la OSSI y de la Junta de Auditores. Estos estudios son un medio de resolución de problemas legítimo, pero debe recurrirse a ellos con criterio selectivo.

20. En respuesta a las indicaciones de que el informe de Deloitte se debería haber mostrado a funcionarios superiores o ex funcionarios superiores para comprobar que no contuviera errores fácticos ni de contexto, cabe insistir en que la exactitud del proyecto de informe se verificó minuciosamente. Por otro lado, no había necesidad de que todas las personas que intervienen en el proceso de adquisiciones participaran en la verificación.

21. En cuanto a las preguntas sobre los controles de carácter sistémico o técnico que existen para prevenir el fraude en materia de adquisiciones, si bien la Secretaría cuenta con procedimientos y sistemas de este tipo, en algunos casos, son los propios funcionarios los que se encargan del seguimiento y la supervisión debido a la falta de integración de los sistemas. Desconoce por qué esta cuestión no fue abordada por el National Institute of Governmental Purchasing (NIGP) de los Estados Unidos en su estudio del Servicio de Adquisiciones.

22. Sus respuestas se distribuirán a las delegaciones de manera oficiosa.

23. **El Sr. Aljunied** (Singapur) dice que su delegación necesita tiempo para estudiar la información recibida. Sin embargo, observa que la Secretaría ha eludido, o simplemente ignorado, algunas de las cuestiones planteadas. Por ejemplo, no ha disipado sus dudas con respecto al valor del informe de Deloitte. Ese documento se presentó en una somera sesión informativa, a la que no todas las delegaciones pudieron asistir. En consecuencia, todavía tiene que ser evaluado de forma minuciosa y exhaustiva por los Estados Miembros. Hasta que no se haya llevado a cabo esa evaluación, la Secretaría no debería utilizar el informe como base para preparar otros informes y debería abstenerse de hacer referencia a sus conclusiones. Por su parte, la Comisión debería celebrar un debate a fondo sobre el estudio de Deloitte.

24. Con respecto a la afirmación de la Secretaría de que se ha verificado minuciosamente la exactitud del informe en cuanto a los hechos y el contexto, desearía saber qué funcionarios realizaron la verificación y si se tomó la decisión de no consultar a los funcionarios superiores del Servicio de Adquisiciones.

25. La Secretaría debería explicar con detalle el significado de la expresión “controles internos” y qué controles de carácter sistémico y técnico existen en la

Organización para prevenir el fraude en las adquisiciones.

26. Su delegación ha formulado varias observaciones con respecto al escaso fundamento de la relación establecida por la Secretaría entre las conclusiones del Comité de Investigación Independiente y los casos de los ocho funcionarios que se hallan con licencia administrativa. Lamentablemente, la Secretaría no ha respondido a esas observaciones. Si su delegación estuviera en lo cierto y no existiera en realidad relación alguna, la Secretaría debería corregir la información que ha facilitado anteriormente. Recalca que proporcionar información inexacta o que pueda inducir a error es contraproducente.

27. Por último, reitera su petición a la Secretaría de que ponga a disposición de las delegaciones las observaciones formuladas por el Departamento de Gestión sobre el informe de Deloitte. Se reserva el derecho a formular más preguntas después de estudiar las respuestas por escrito de la Secretaría. Si bien es consciente de las limitaciones de tiempo que asedian a la Comisión, su delegación se siente obligada a seguir insistiendo sobre el asunto hasta que reciba respuestas válidas y exactas que no eludan las cuestiones delicadas.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*